

Aguascalientes, Aguascalientes, a 08 de marzo del 2024. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 010049224000002 presentada el 04 de marzo del 2024 realizada por "..."; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, consecuentemente téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el 249.010049224000002/24. De igual manera téngasele como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones. En atención a su solicitud realizada y de conformidad con el artículo 71 y 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios esta Unidad de Transparencia le informa en relación a su solicitud: "quiero saber cuál es su directorio de los funcionarios públicos." -----

La Escuela Normal de Aguascalientes (ENA), le comparte que el directorio de servidores públicos de este Sujeto Obligado, es información pública y puede localizar el apartado en la página de transparencia, para lo cual se pone a su disposición y para su consulta el link <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/transparencia/SISCATV4VS/Vista.aspx?d=43&t=ENA> el cual podrá copiar y pegar en su buscador, dado este aparecerá una tabla en varias hojas conteniendo en ellas diferentes fracciones, de las cuales deberá seleccionar la hoja 1, fracción: "VII - Directorio del sujeto obligado", conteniendo en estos archivos descargables con la información correspondiente a su solicitud.-----

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información. Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Notifíquese al solicitante por correo electrónico; así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con

ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES

PAI. 249.010049224000002/24

• el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a su correo electrónico. Así lo proveyó y firma el suscrito C.P. Claudia América González Reyes, Titular de la Unidad de Enlace de La Escuela Normal de Aguascalientes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

